



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Viernes 19 de Septiembre de 2014 - Número 5166

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Contratación

2129.- Resolución relativa a la formalización del contrato de "Servicio de determinadas actuaciones en materia de atención al servicio Punto de Encuentro y Mediación Familiar", a la empresa EULEN SOCIOSANITARIO, S.A.

Consejería de Economía y Hacienda

2130.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de septiembre de 2014, relativo a la aprobación inicial de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la reinserción de jóvenes desempleados en el sistema educativo.

2131.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de septiembre de 2014, relativo a la aprobación inicial de las bases reguladoras para la realización de acciones de formación en el marco de la "Escuela de Hostelería" de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Gestión Tributaria

2132.- Notificación a D. Salvador Jimena Ramírez.

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría Técnica

2133.- Resolución n.º 3678 de fecha 15 de septiembre de 2014, relativa a la aprobación del inicio de periodo voluntario correspondiente a la tasa por servicio de mercado, tasa instalación kioscos en la vía pública, exp. de servicios, kiosko contrato y alquiler de inmuebles, correspondientes al mes de septiembre de 2014.

Consejería de Administraciones Públicas

Negociado de Gestión de Población

2134.- Notificación a D.ª Sofia Cortinas García y otros.

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

2135.- Orden n.º 691 de fecha 15 de septiembre de 2014, relativa a listas definitivas para la provisión en propiedad de catorce plazas de Subinspector de la Policía Local (Grupo A2), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General de Sanidad y Consumo

2136.- Notificación a D. Ahmed El Messaoudi.

2137.- Notificación a D. Mohamed Ahmed, Karim.

2138.- Notificación a D. Hida, Ali.

2139.- Notificación a D. Aassou Amar, Mustafa.

2140.- Notificación a D. Mohamed Dris Tahiri.

2141.- Notificación a D. Ali Mimon Moh.

2142.- Notificación a D. Mohamed Allaouch Ahmed.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

2143.- Orden n.º 6429 de fecha 29 de agosto de 2014, relativa a la concesión de subvención al Centro Asistencial de Melilla.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2144.-Notificación a D.ª Ana Ocaña Becerro.

2145.-Notificación a D.ª Naima Ramírez Eddaoudi.

2146.-Notificación a D. Juan Gabriel Reyes Méndez y otros.

2147.-Notificación a D. Luciano José Taborda Miras y D. José Luis Ibáñez Tojo.

2148.-Notificación a D. Alberto Miguel Guzmán Alonso.

2149.-Notificación a D. José Luis Ibáñez Tojo.

2150.-Notificación a D. Abdelmalik Hamido Lema y otros.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

2151.- Notificación a D. Adib Boujida.

**MINISTERIO DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2152.- Notificación a D. Miloud Hassan Amar.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social N.º 1

2153.- Notificación a D. El Moussaqui, Abdellah, en procedimiento sanciones 222/2013.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2129.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de "SERVICIO DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL SERVICIO PUNTO DE ENCUENTRO Y MEDIACIÓN FAMILIAR"

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 88/2014.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "SERVICIO DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL SERVICIO PUNTO DE ENCUENTRO Y MEDIACIÓN FAMILIAR".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 5132 de fecha 23 de mayo de 2014.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Un criterio.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 82.226,96 €, desglosado en: Presupuesto: 79.064,38 €, Ipsi: 3.162,58 €.

A) Duración del contrato: UN (01) AÑO, prorrogable por una anualidad más.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 13 de agosto de 2014.

B) Contratista: EULEN SOCIOSANITARIO, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: Presupuesto total: 76.368,14 €, desglosado en: Presupuesto: 73.430,90 €, Ipsi: 2.937,24 €.

6.- Formalización del contrato: 15 de septiembre de 2014.

Melilla, 15 de septiembre de 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2130.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2014, terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día previa su

declaración de urgencia, en su PUNTO CUARTO, acordó aprobar inicialmente las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REINSERCIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la Asamblea de Melilla, en concordancia con el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, así como el artículo 105 a) de la Constitución, procede, mediante la publicación del presente, la apertura de Información Pública por un plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose íntegramente el texto reglamentario y entrando en vigor en la forma y plazos señalados en el citado Reglamento de la Asamblea de Melilla.

Durante el citado período de información pública, cualquier persona podrá examinar el expediente de su razón, que se encontrará depositado en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, Secretaría Técnica, sita en la c/ Avenida Duquesa de la Victoria nº 21, para su consulta pública en el horario de oficinas de esta Administración, y presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Melilla, a 15 de Septiembre de 2014

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2131.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2014, terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día previa su declaración de urgencia, en su PUNTO QUINTO, acordó aprobar inicialmente las BASES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA "ESCUELA DE HOSTELERÍA" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la Asamblea de Melilla, en concordancia con el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, así como el artículo 105 a) de la Cons-

titución, procede, mediante la publicación del presente, la apertura de Información Pública por un plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose íntegramente el texto reglamentario y entrando en vigor en la forma y plazos señalados en el citado Reglamento de la Asamblea de Melilla.

Durante el citado período de información pública, cualquier persona podrá examinar el expediente de su razón, que se encontrará depositado en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, Secretaría Técnica, sita en la c/ Avenida Duquesa de la Victoria nº 21, para su consulta pública en el horario de oficinas de esta Administración, y presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Melilla, a 15 de Septiembre de 2014
El Secretario del Consejo de Gobierno.
José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACION POR
COMPARECENCIA

2132.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: SALVADOR JIMENA RAMIREZ
Procedimiento: APREMIO
Tramite: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION
NUMERO: 3395

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 15 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

2133.- El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 3678 de fecha 15 de septiembre de 2014, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACION DE KIOSKOS EN LA VIA PUBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de septiembre, ejercicio 2014, y abarcará desde el día 25 de septiembre de 2014, al 25 de noviembre de 2014, ambos inclusivos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 15 de septiembre de 2014.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2134.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D^a SOFIA CORTINAS GARCIA	DNI 14627631-E
D^a ROCIO ROMERO POVEDA	DNI 15517002-Y
D. DORAMAS MORALES QUESADA E HIJO	DNI 45770562-X
D^a CARINA MARIA SORIANO NIETO	DNI 77160727-M
D. AHMED AHOUARI	NIE X1408946-N
D. TAIEB ZAOUAGHI E HIJA	NIE X1887664-P
D^a NAJAT BOUHAMID	NIE X6108613-C
D. JOHANN GEORG SCHLAGER	PAS 6507456
D. MOHAMED OULDAOMAR	NIE X3091442-N
D. ABDELKARIM KADDOURI E HIJOS	NIE X2374594-M
D^a MALIKA KOUBAA	NIE X9550697-Q
D. AHMED EL ADLI	NIE X7895085-J
D. RACHID ETTOUMI	NIE X7088421-M
D. JAOUAD EL MASAUDI	NIE Y0681380-L
D. MIMOUN TALHA	NIE X7589161-N
D^a SIHAM CHAABAN	NIE Y0293653-A
D. ABDELAZIZ ZARRABI EL GOY E HIJOS	DNI 71809087-M
D^a MARIEME OUAZI E HIJA	NIE X4463151-R
D. SALEM AKORIM	NIE Y1059499-H
D. KAMAL AKORIM	NIE Y1059599-A
D. EL MOSTAFA ZAKIDDINE	NIE Y2669226-K
D. FARID KADDOURI ALMAZIANI	DNI 44317048-G
D^a NEZHA EL KETTANI	NIE Y3310157-B
D. MHAMED DAANOUN SALAMA	DNI 49783946-D
D. KHALID AGHMARI EL BALI E HIJO	DNI 53923994-B
D. SERGIO VILLALBA BECERRA	DNI 50467161-D
D. JIANDONG HUANG	NIE X3114900-X
D^a HAIYAN XU	NIE X7461285-O
D. LAIJUN LIANG	NIE X6231061-Q
D. HAIWU CHEN	NIE X8025942-T
D. KADDOUR KRIACH	NIE X1471751-G
D^a ALEJANDRA CORTES OCAÑA	DNI 45316900-T

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 12 de septiembre de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2135.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0691 de fecha 15 de septiembre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de catorce Plazas de Subinspector de la Policía Local (Grupo A2), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna (B.O.ME. n° 5122 de 18-04-2014), VENGO EN ORDENAR, elevar a definitivas la lista provisional mencionada, publicada en el B.O.ME. n° 5143, de fecha 1 de julio de 2014."

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 16 de septiembre de 2014.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2136.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 25 de agosto del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-003/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. AHMED EL MESSAOUDI, con N.I.E.: X7.515.868C.

Escrito de notificación de pagos, de fecha 25 de agosto de 2014, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-003/14, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto integro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 11 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2137.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-023/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999,

de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MOHAMED AHMED, KARIM

D.N.I.: 45.292.902-Z

Asunto: Propuesta de Resolución de fecha 26 de agosto de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto integro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2138.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-028/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: HIDA, ALI

N.I.E.: X3.148.710X

Asunto: Propuesta de Resolución de fecha 26 de agosto de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto integro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2139.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-022/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: AASSOU AMAR, MUSTAFA
D.N.I.: 45.300.068-G

Asunto: Propuesta de Resolución de fecha 26 de agosto de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 15 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2140.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el ACUERDO DE INICIO correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-018/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: DON MOHAMED DRIS TAHIRI, con DNI núm. 45.300.230-M. ACUERDO DE INICIO correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-018/14, de fecha 1 de agosto de 2014.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Iniciación de procedimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DIAS, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2141.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el ACUERDO DE INICIO correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-022/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: DON ALI MIMON MOH, con DNI núm. 45.290.122-V. ACUERDO DE INICIO correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-022/14, de fecha 1 de agosto de 2014.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Iniciación de procedimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DIAS, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2142.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el ACUERDO DE INICIO correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-019/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: DON MOHAMED ALLAOUCH AHMED, con DNI núm. 45.310.080-B. ACUERDO DE INICIO correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-019/14, de fecha 1 de agosto de 2014.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Iniciación de procedimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DIAS, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

2143.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Orden nº: 6429, de fecha 29 de agosto de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"1. Con fecha 10 de febrero de 2014, se aprueban definitivamente por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, los Presupuestos Generales de la Ciudad (BOME Núm. 5103, 11/02/2014), en los que aparece como Aplicación Presupuestaria núm. 2014 05 23300 48900, denominada "CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA", con un importe de 3.416.216,47 €.

Con fecha 6 de junio de 2014, tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, con número 34270, escrito del Sr. Gerente del Cen-

tro Asistencial, solicitando financiación para el alicatado del pasillo del Hogar de niños y niñas, así como unas reparaciones en el techo del Salón de Juntas por la aparición de unas grietas en el forjado del techo.

Con fecha 10 de junio de 2014, tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, con número 49728, escrito del Sr. Gerente del Centro Asistencial actualizando el presupuesto inicial de las actuaciones anteriormente indicadas.

Visto informe emitido por la Directora General de Sanidad y Consumo (P.A. la Directora General de la Directora General del Menor y la Familia), de fecha 29 de julio de 2014, en virtud de las competencias que ostento al amparo de lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre), y los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones VENGO EN DISPONER la concesión de la subvención directa solicitada al Centro Asistencial de Melilla, con CIF G-29901907, como parte integrante de la subvención nominativa establecida en el Anteproyecto de Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo siguiente:

1. El objeto del convenio será la financiación a través de la Ciudad Autónoma de Melilla de las obras de reparación siguientes:

.Alicatado con zonas tipo de losa que imita a madera, de la parte exterior del pasillo del Hogar de niños y niñas, en la zona correspondiente al dormitorio de los menores.

.Reparación del forjado del techo del Salón de Juntas por aparición de grietas en las vigas.

.Abono del Servicio de honorarios del Arquitecto Técnico encargado de realizar el proyecto de obra.

2. El importe máximo de la subvención asciende a la cuantía de 8.294,64 € (OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), cuyo abono se hará efectivo mediante una orden de pago a justificar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 37 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla,

con cargo a la Aplicación Presupuestaria núm. 2014052330048900, denominada "CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA", Retención de Crédito Núm. Operación: 1 2014000036635, de 18 de junio de 2014.

2. El plazo para la justificación de la subvención, en ningún caso será superior a tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, todo ello sin perjuicio de la función última fiscalizadora que compete a la intervención de la Ciudad (párrafo tercero in fine del artículo 23 del RGS).

3. Se establece la compatibilidad de la presente subvención con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes del sector público o privado. Si bien se determina asimismo la obligación por parte de la Entidad de incluir en la documentación justificativa una relación de todos los gastos e ingresos correspondientes a la actividad subvencionada.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones, la presente orden se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME)".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O. ME .núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O. ME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O. E núm. 12, de 14 de enero).

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla a 2 de septiembre de 2014.

La Secretaria Técnica. M.^a de los Ángeles Quevedo Fernández.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

2144.- No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
ANA OCAÑA BECERRO742P	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2010	RBE0520010100041509X

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 25 de agosto de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

2145.- No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
NAIMA RAMÍREZ EDDAOUDI075S	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2010	RBE0520010100032608X

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 25 de agosto de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2146.- No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
JUAN GABRIEL REYES MENDEZ430P	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2010	RBE0527010100020308Z
PABLO RUANO MONTESINOS335B	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2010	RBE0520010100057809A
PATRICIA GONTAN OTERO609A	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2010	RBE0521010100001108X

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 25 de agosto de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2147.- No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
LUCIANO JOSE TABORDA MIRAS718M	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0521010100012508W
JOSE LUIS IBÁÑEZ TOJO488T	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0521010100066809T

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 27 de agosto de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2148.- No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
ALBERTO MIGUEL GUZMÁN ALONSO723Z	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA	RBE0520020200004908C

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 9 de septiembre de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2149.- No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
JOSE LUIS IBÁÑEZ TOJO488T	RBE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2010	RBE0521010100066809T

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 12 de septiembre de 2014. - El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2150.- No habiéndose podido notificar a la interesada que se relaciona a continuación, la notificación de la liquidación definitiva de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
ABDELMALIK HAMIDO LEMA099G	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0521010100081310B
ANDREA AIRA IGLESIAS411S	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0520010100070210F
VICTORIA MAYORAL CESAR531T	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0521020100085811C
RUTH ALFARO PERETE966M	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0520010100050109P
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CASTILLO972B	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0521010100073210F
MARIA RAPELA ORTA515X	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0520010100092511K
MARIA ASUNCIÓN PARRADO TEROL638H	RBE REVOCACIÓN 2012	RBE0520010100094611M

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación definitiva correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 25 de agosto de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES DE ABANDONO DE BATEAS

2151.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a las notificaciones de bateas abandonadas.

Los interesados tienen a su disposición el Expediente en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Batea	Nombre y Apellidos	Acuerdo de:	Fecha
Matricula SE-7014- CZ	Adib Boujida	Notificación de batea abandonada	09/06/2014

"...se ha constatado que la batea de su titularidad Marca MAN 8.223F, permanece estacionada en la Zona de Servicio del Puerto de Melilla desde el 24 de diciembre de 2010, con desperfectos evidentes que le impiden desplazarse por sus propios medios, hallándose en esta situación como mínimo desde el día 9 de enero de 2014, a tenor del acta levantada en su momento por la Policía Portuaria, cuya copia se adjunta.

Habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicha batea en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el 86 del el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por medio de la presente se le requiere para que, proceda a la retirada del citado vehículo, advirtiéndole que si no lo hiciera en el plazo de quince días (15) contados a partir de la presente notificación se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con el consiguiente cargo de gastos

.TRASLADO PARA DEPÓSITO 36,42 €

.DEPÓSITO 7.175,16 €

.TRASLADO PARA DESTRUCCIÓN 210,00 €

TOTAL 7.421,58 €

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado solo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a la Ciudad Autónoma de Melilla o a un gestor de residuos autorizado, o lo entrega a esta Autoridad Portuaria, debiendo en este último caso personarse, dentro del plazo indicado, en las Oficinas sito en C/ . de la Avenida Española s/n para formalizar los trámites."

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 9 de septiembre de 2014.

El Responsable de Oficina de Secretaría General.
Daniel Beltrán Baranda.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2152.- Habiéndose intentado infructuosamente la notificación de acto de trámite a D. MILOUD HASSAN AMAR, DNI núm. 45302641R, en diversos domicilios señalados por el interesado a efectos notificación, se procede a hacerlo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el siguiente.

E D I C T O

En fecha 27 de junio de 2011 se acordó suspender los procedimientos administrativos sancionadores incoados por Actas de Infracción números I522011000003419, I522011000010792 e I522011000010994, levantadas en materia de Empleo y Extranjeros a la empresa MILOUD HASSAN AMAR, CIF 45302641R, porque se había recurrido en casación la Sentencia desestimatoria del recurso de suplicación formulado contra la dictada con fecha 6 de septiembre de 2012 por el Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla, en los Procedimientos acumulados referentes a las tres citadas Actas de Infracción.

Con fecha 17 de los corrientes se recibe en esta Inspección Provincial Auto de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, por el que se declara la firmeza de la Sentencia desestimatoria nº 699/13, de 11 de abril de 2013, dictada en Rollo de Suplicación nº 1900/12 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Social con sede en Málaga), como asimismo que contra dicho Auto no cabe recurso alguno.

Procede, en consecuencia, LEVANTAR LA SUSPENSIÓN de los procedimientos sancionadores dimanantes de las citadas Actas de Infracción, de conformidad con lo previsto en el ya citado Art. 19 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Asimismo procede, a efectos de la debida resolución y eficaz garantía de defensa de la empresa interesada, y conforme al artículo 18.3 y 4 del repetido Real Decreto, abrir un nuevo plazo de OCHO DÍAS con vista a lo actuado, pudiendo formular alegaciones por término de otros tres días, a cuyo término el expediente quedará visto para resolución.

Este acto administrativo es de mero trámite, no siendo, por tanto, recurrible según lo dispuesto en el artículo 107, número 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Melilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce. EL JEFE DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL. Javier Badenas Sánchez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

SANCIONES 222/2013

EDICTO

2153.- D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000222/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de ALMACENES RUBIO ISAQUE, EL MOUSSAQUI EL MOUSSAQUI contra ESTRUCTURAS ESTEVEZ SLU, DELEGACION DE GOBIERNO sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ.

En MELILLA, a cuatro de Julio de dos mil catorce.

Se suspende el señalamiento previsto para el próximo día 16/07/2014 a las 11,10 horas por estar de vacaciones el Magistrado designado para este Juzgado, señalándose nuevamente para el próximo día 30/09/2014 a las 13,00 horas. Sirviendo la notificación de la presente resolución de citación a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA AL destinatario, DON EL MOUSSAQUI ABDELLAH, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla a 12 de septiembre de 2014.

La Secretaria Judicial. Magdalena Zaragoza Pérez.

